

Seguros

Presidente Andrés Elola

Audea quiere que se mantengan condiciones actuales para inversiones en el sistema de reserva previsional

» En estos momentos, los temas que ocupan la atención de la Asociación Uruguaya de Empresas Aseguradoras (Audea) son los cambios en los topes de inversión del sistema previsional que estudia el Parlamento, la ansiada ley de seguros y ajustes en el seguro obligatorio automotriz (SOA). Así lo informó a CRÓNICAS el titular de la gremial, economista Andrés Elola, poco antes de viajar a Washington para participar en una reunión de la Asociación de Cooperativas y Mutuales de Seguros de las Américas, de la que es dirigente.

En primer lugar, Elola destacó que el Banco Central "tiene la intención de impulsar el análisis y la discusión, en el Parlamento, de una ley de seguros", un tema largamente esperado por el sector asegurador y que hoy parece reunir las voluntades para que se lleve adelante.

También centra el interés de la gremial una serie de temas "relativos a la regulación del mercado asegurador" como ser "todo lo relacionado con los topes de inversión que el sistema previsional hoy establece", ya que "a nosotros por analogía se nos aplica la ley que regula el fondo de ahorro previsional", si bien "las aseguradoras no manejamos ese fondo".

"Los fondos de ahorro previsional los manejan las AFAP y las aseguradoras manejamos rentas vitalicias de reservas previsionales. La dinámica de la reserva previsional es diferente al Fondo de Ahorro Previsional (FAP); primero que nada porque para las aseguradoras esto es un pasivo mientras que el FAP es un fondo administrado por entidades, regulado por el Banco Central y por la ley, pero en definitiva, un fondo de administración", reseñó.

El dirigente señaló que "no necesariamente los límites que se están estableciendo en la norma que está a estudio para los posibles instrumentos de inversión, nos calzan", consignando que

"tanto Audea como los actores individualmente, hemos planteado en el Parlamento la necesidad de tomar alguna diferencia con lo que es el FAP".

Añadió que lo que se está planteando es que "los límites para la inversión en títulos públicos que están bajando" y que para el ahorro previsional "se están llevando en un degradé de 2 o 3 años al 70% como máximo", en el caso de las reservas previsionales "se lleve al 100%", es decir "que no haya una limitación para invertir en títulos del gobierno uruguayo".

Este planteo es el opuesto al que proponen las AFAP y Elola reconoció que efectivamente era así, "basado en que la lógica de aseguradoras y administradoras "no es igual".

"Estamos de acuerdo con un montón de componentes que tiene esta ley, nos parece bien que se inviertan en proyectos de desarrollo, pero nosotros tenemos obligaciones a largo plazo", precisó.

Una norma esperada

Sobre la esperada ley de seguros, indicó que "es para todos los ramos y nos va a dar un paraguas a la actividad aseguradora", puntualizando que "las inversiones del sector asegurador funcionan bajo la reglamentación que establece el Banco Central", pero en lo que refiere a las inversiones que están en el negocio de vida

» Audea

La gremial que nuclea las aseguradoras privadas enfoca su atención en la ley de reforma previsional, ajustes en el SOA y espera la ansiada ley de seguros.

Reunión de Asociación de cooperativas y mutuales de seguros

El economista Andrés Elola es director de la Asociación de Cooperativas y Mutuales de Seguros de las Américas, una organización de aseguradoras, cooperativas y mutuales de América, desde Canadá y Estados Unidos hasta Argentina y Uruguay. Se reúne tres veces al año y en esta oportunidad el encuentro será en Washington, justamente donde está la sede de la organización que integra la Red Mundial de Aseguradoras Mutuales y Cooperativas. El dirigente explicó que en la reunión "se desarrollará la gestión ordinaria de un directorio", por lo que "miramos balance, presupuesto y nuevos proyectos". Respecto a este último rubro, mencionó en particular los microseguros, "un tema que se perfila como de sumo interés" ya que acá hay "toda

una movida con las microfinanzas" y probablemente "en un futuro no lejano, Audea estará comprometida con este tema".

Se trata de dar financiamiento a la pequeña y muy pequeña empresa -que en Uruguay son más del 90% del total y el BROU armó una empresa específica para ese segmento del mercado, ya que se procura dar más fuerza al crédito para la formalización del empleo.

"Normalmente de la mano del microcrédito va el microseguro, porque si al pequeño empresario se le rompe el torno, queda en la calle. Tengo una experiencia como director de la Asociación, de haber visto cómo funciona en Colombia y en Centro América, pero en Uruguay ha penetrado poco", comentó Elola.

Consejos de Salarios

También la cámara que nuclea a las aseguradoras privadas, está ocupada en todo lo que tiene que ver con el Consejo de Salarios, donde "a través de la Cámara de Comercio, de la cual formamos parte, tenemos representantes", estando a la espera que "desde el Ministerio de Trabajo nos convoquen para participar de la nueva ronda".

Instado a definir cuál de los temas reseñados tiene mayor significación para la gremial, Elola señaló que por la importancia que tiene es la ley de inversiones, que "debe ser buena" porque "una ley no puede estarse cambiando todos los días", mientras que los decretos "siempre permiten -en este caso al Poder Ejecutivo- una mayor operatividad".

"Pero además es muy importante porque estamos hablando de la jubilación de los uruguayos, un tema a largo plazo. Una construcción de tan largo aliento debe ser muy bien pensada y no podemos equivocarnos, mientras que si usted tiene un negocio en el corto plazo, el mismo ciclo le permite una segunda oportunidad", reflexionó.

También resaltó que el tema previsional "no cuenta con el mercado asegurador privado entre los oferentes" como consecuencia de "lo que ha sucedido con el mercado en todos estos años", considerando que "no es bueno que el asegurador privado no esté presente".

previsional, "no alcanza con la reglamentación" sino que hay una ley -la 16.713- que estableció un marco normativo para las inversiones y en esta reforma que "se está analizando en el Parlamento" donde -reiteró- "pedimos que nos dejen seguir invirtiendo como hasta ahora".

Asimismo, apuntó que el seguro obligatorio automotriz SOA también ocupa la atención de las aseguradoras porque "hay que ajustar los convenios de reciprocidad entre las compañías" y también hay que ajustar "el capítulo del baremo".

Como se sabe, la ley que estableció el SOA dispuso la formación de un fondo, inicialmente y en forma mayoritaria con recursos del Estado y con aporte creciente -en 3 años- de las compañías de seguro.

"En este marco, las empresas acordaron no reclamarse responsabilidades, pero hay alguna casuística que ha ocurrido que hay que seguir discutiendo para ponernos de acuerdo, así que estamos trabajando en el convenio y también está el tema del baremo que está dando sus primeros pasos", remarcó.

Junto a estos elementos citó a la fiscalización, otro de los "factores importantes que deben terminar de asentarse para que el sistema camine" y que "hasta donde yo sé, ha sido más educativa que coercitiva".

"La parte buena de este seguro es que hubo una incorporación muy importante de uruguayos al sistema", reconoció.